

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Buenos Aires 177 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2005-0863
SALTA, 19 de agosto de 2005
Expediente N° 10.115/05

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra de Extensión Rural de la Escuela de Agronomía del Ms.Sc. Mariana Quiroga Mendiola ; y

CONSIDERANDO:

Que tanto la cátedra como la Escuela de referencia se han expedido favorablemente a fs. precedentes.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja designar como Profesional Adscripta a la cátedra Extensión Rural a la Ms.Sc. Mariana Quiroga, aprobar el Trabajo de Adscripción que habrá de desarrollar la misma por el término de Un (1) año bajo la dirección del Ing. Alfredo Pais y propone el Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la evaluación del mencionado trabajo.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** a la cátedra **EXTENSIÓN RURAL** de la Escuela de Agronomía a la **Ms.Sc. MARIANA QUIROGA MENDIOLA** por el término de Un (1) año a partir del **19 de agosto de 2005** con cargo a lo establecido en la Res. N° 208/85 FCN, bajo la dirección del Ing. Alfredo Pais.

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: **"Prácticas de extensión vinculadas con el desarrollo rural en comunidades andinas del Departamento de Iruya, en el Noroeste de la Provincia de Salta"**.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR la **COMISIÓN** que deberá entender en la evaluación del trabajo de referencia, la que estará integrada por los siguientes docentes:

Titulares: Ing. **ALFREDO PAIS**
Ing. **CRISTINA SANZ**
Ing. **PABLO COLINA**

Suplente: Ing. **SERGIO REYES**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Buenos Aires 177 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2005-0863
SALTA, 19 de agosto de 2005
Expediente N° 10.115/05

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, Comisión Evaluadora, Interesada, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Despacho General para su **reserva hasta el 15/08/06.-**
aim.

Ing. Silvia Raquel ZAPATA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales